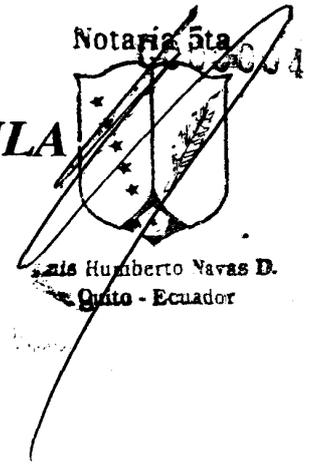




NOTARIA  
QUINTA

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

# DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA



AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS

COMPANÍA "EXCELTRANSERVICE SOCIEDAD ANONIMA"

CAPITAL: USD. 200.00

AUMENTO: USD.600.00

NUEVO CAPITAL: USD. 800,00

DI 3 COPIAS

(J.R)

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador; hoy día lunes veintisiete de marzo del dos mil ante mi Doctor LUIS HUMBERTO NAVAS DÁVILA, Notario Público Quito comparece al otorgamiento de la presente Escritura: comparece a la celebración de la Presente escritura de ampliación del objeto social, aumento de capital y reforma de estatutos de la Compañía EXCELTRANSERVICE S.A., debidamente autorizado por la Junta General extraordinaria de socios, el señor BYRON ALFREDO PEREZ CALDERON, ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil casado, domiciliado y residente en este cantón Quito, en su calidad de Gerente y representante legal, conforme su justifica con el nombramiento y

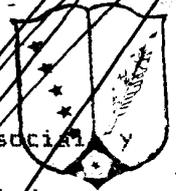
OK

1     acta de la Junta Universal Extraordinaria de socios que se adjuntan  
2     a la presente como documentos habilitantes. El compareciente es  
3     ecuatoriano, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad, a quien de  
4     conocerle doy fe; y, me piden que eleve a escritura pública la  
5     minuta que me presentan cuyo tenor literal es como sigue: SEÑOR  
6     NOTARIO: En el Registro de escrituras públicas a su cargo sírvase  
7     hacer constar una más al tenor de las siguientes cláusulas:  
8     **CLAUSULA PRIMERA.- COMPARECIENTE.-** Comparece a la celebración de la  
9     Presente escritura de ampliación del objeto social, aumento de  
10    capital y reforma de estatutos de la Compañía EXCELTRANSERVICE S.A.,  
11    debidamente autorizado por la Junta General extraordinaria de  
12    socios, el señor BYRON ALFREDO PEREZ CALDERON, ecuatoriano, mayor de  
13    edad, de estado civil casado, domiciliado y residente en este  
14    cantón Quito, en su calidad de Gerente y representante legal,  
15    conforme su justifica con el nombramiento y acta de la Junta  
16    Universal Extraordinaria de socios que se adjuntan a la presente  
17    como documentos habilitantes. **CLAUSULA SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** a)  
18    Mediante escritura pública celebrada en la Notaría Décimo Sexta del  
19    cantón Quito, el veinticuatro de septiembre de mil novecientos  
20    noventa y siete, aprobada por la Superintendencia de Compañías,  
21    mediante Resolución No. 97-1-1-2726 de la fecha seis de noviembre de  
22    mil novecientos noventa y siete, inscrita en el Registro Mercantil  
23    el diez de diciembre del mismo año, lo señores Byron Alfredo Pérez  
24    Calderón y Vicente Romero Pavón, ecuatorianos, mayores de edad, de  
25    estado civil casados respectivamente, constituyeron la Cía  
26    EXCELTRANSERVICE S.A.; b) La Junta General Universal de Accionista  
27    de la Compañía EXCELTRANSERVICE S.A. celebrada en la ciudad de Quito  
28    el día siete de enero del dos mil, de forma unánime resuelve



NOTARIA  
QUINTA

Notaria 503



## DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA

Humberto Navas D.  
Quito - Ecuador

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

ampliar el artículo segundo que se refiere el objeto social y  
 aumentar el capital social el mismo que será aumentado  
 ochocientos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica; y  
 reformar los artículos Segundo, Cuarto y Décimo Octavo, literal H,  
 que se relacionan con las atribuciones de la Junta General. **CLAUSULA  
 TERCERA.- REFORMA DE ESTATUTOS Y AUMENTO DE CAPITAL.-** Con los  
 antecedentes anteriormente señalados se procede a reformar los  
 siguientes artículo en los que dirá: **ARTICULO SEGUNDO.- DEL OBJETO  
 SOCIAL.-** A más de las actividades que constan en la escritura de  
 constitución de la Compañía EXCELTRANSERVICE S.A. tendrá como objeto  
 social también lo siguiente: logística y distribución de  
 mercadería como suministros y equipos de oficina, también productos  
 terminados.- la compra venta, importación y exportación de toda  
 clase de productos agrícolas, industriales, agroindustriales,  
 mercancías y productos cuya comercialización se encuentren  
 autorizados por las leyes ecuatorianas, podrá dedicarse también al  
 transporte de cargas y mercancías por vía terrestre, aérea,  
 marítima, embalajes y guardamuebles a través de terceros. Con fecha  
 siete de enero del dos mil la Junta General Universal  
 Extraordinaria resolvió por unanimidad aumentar el capital social de  
 la Compañía en numérico, quedando el mismo integrado de la siguiente  
 manera:-----

9000000000

### CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL

ACCIONISTA	PORCEN TAJE	CAPITAL ACTUAL	AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO EN NUMERARIO	CAPITAL TOTAL DEL AUMENTO	NUMERO DE ACCIONES
BYRON PEREZ	80%	\$ .160,00	\$ 480,00	\$ .640,00	640
VICENTE ROMERO	20%	\$ 40,00	\$ 120,00	\$ .160,00	160
<b>TOTAL</b>	<b>100%</b>	<b>\$ .200,00</b>	<b>\$ 600,00</b>	<b>\$ .800,00</b>	<b>800</b>

Además se reforma el artículo cuarto de los Estatutos Sociales de la  
 Compañía quedando de la siguiente manera; **ARTICULO CUARTO.- DEL**

2. Ref. mod. B

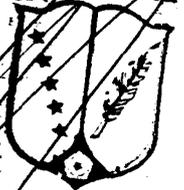
1 CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la Compañía es de OCHOCIENTOS  
2 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA en numerario,  
3 representado por ochocientas acciones ordinarias y nominativas de  
4 un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica para cada una,  
5 numeradas del cero, cero, uno al ochocientos, que se encuentran  
6 suscritas y pagadas. En el ARTICULO DECIMO OCTAVO, literal h  
7 constará lo siguiente H.- autorizar al Gerente para efectuar  
8 operaciones por una cuantía que deberá ser actualizada previamente  
9 por la Junta General de accionistas. Los accionistas de la Compañía  
10 son de nacionalidad ecuatoriana, conforme consta en el libro de  
11 acciones y accionistas que reposan en la Compañía. En todo lo demás  
12 la Compañía se seguirá rigiendo por los mismos estatutos, sin sufrir  
13 cambios o reforma alguna. QUINTA.- Yo BYRON ALFREDO PEREZ  
14 CALDERON, en mi calidad de Gerente de la Compañía  
15 EXCELTRANSERVICE S.A. declaro bajo juramento la correcta  
16 integración del capital social de la Compañía y sus asientos  
17 contables respectivamente. SEXTA.- Se autoriza al señor doctor  
18 Marcelo Ron Torres para que realice todos los trámites judiciales,  
19 extrajudiciales, administrativos públicos o privados que sean  
20 necesarios hasta su inscripción en el Registro Mercantil.  
21 Usted señor Notario se servirá incluir las demás cláusulas de  
22 estilo para la completa validez de este instrumento. (firmado)  
23 Doctor Marcelo Ron Torres, Abogado con matrícula Profesional número  
24 mil cuatrocientos setenta y siete del Colegio de Abogados de Quito.  
25 Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura pública con todo  
26 el valor legal. Para la celebración de la presente escritura pública  
27 se observaron los preceptos legales del caso; y, leída que les fue a  
28 los comparecientes íntegramente por mí el Notario, se ratifican en



NOTARIA  
QUINTA

0000006

Notaria 5ta



# DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA

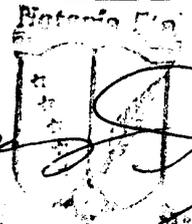
1 todas y cada una de sus partes y firman conmigo en unidad de  
2 de todo lo cual doy fe.-

- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11

SR. BYRON ALFREDO PEREZ CALDERON

C.C.No: 170770989-3

Dr. Humberto Navas Davila  
NOTARIO QUINTO  
QUITO.



REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION NACIONAL DE REGISTRO CIVIL, JURISDICCION Y CENSURAS

CECULA CIUDADANIA No. 170770989-3

PEREZ CALDERON BYRON ALFREDO

1963

PICHINAZA/QUITO/GONZALEZ SUA

FE. 04 03273

PICHINAZA/QUITO

GONZALEZ SUAREZ

ECUATORIANO

CASADO FILAR AMPARITO

SECUNDARIA CHOERR PROFESIONAL

BYRON PEREZ

PEREZ CALDERON

459377

(2266)

Quito, 20 de marzo del 2000



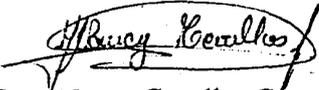
Humberto Navas D.  
Quito - Ecuador

Señor:  
**Byron Pérez Calderón**  
Presente.-

De mis consideraciones:

Me complace comunicar a usted que, una vez constituida la Compañía EXCELTRANSERVICE S.A., por escritura Pública otorgada ante el Notario Décimo Sexto del Cantón Quito el 24 de septiembre de 1997, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante resolución N° 97-1-1-1-2726 de 6 de Noviembre de 1997, y se inscribió en el Registro Mercantil del Cantón Quito, bajo el No 3120 del Diez de Diciembre de 1997, se convocó a Junta General de Accionistas el 07 de Enero del 2000, se lo ratifica a usted como Gerente y Representante Legal de la misma por el lapso de cinco años, contados a partir de su aceptación, por lo tanto, quedará facultado para realizar todo asunto Judicial, Extrajudicial y Administrativo entre otros, de acuerdo a la ley, en beneficio de la Empresa a la cual representará.

Deseándole desde ya éxitos en su gestión, me suscribo, atentamente.

  
Srta. Nancy Cevallos Carvajal  
Secretaria  
C.I. 171430014-0

Quito, 20 de marzo del 2000

Señores:  
**EMPRESA EXCELTRANSERVICE S.A.**  
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Yo Byron Alfredo Pérez Calderón con número de cédula 170770989-3, por medio de la presente, tengo a bien comunicar a ustedes que es mi decisión aceptar la ratificación del cargo de Gerente y representante Legal de la Empresa EXCELTRANSERVICE S.A., sometiéndose desde ya a cumplir con las leyes y reglamentos que para el efecto se requiere.

Atentamente:

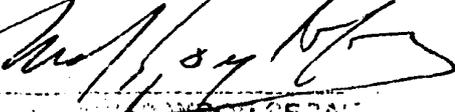
  
Byron Alfredo Pérez Calderón  
C.I. 170770989-3

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 1716 del Registro de Nombramientos Torno 4431

Quito, a 31 MAR 2000



REGISTRO MERCANTIL

  
Humberto Navas D.  
SECRETARIO GENERAL  
REGISTRO MERCANTIL  
QUITO

RAZON: YO, DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA NOTARIO  
QUINTO DEL CANTON QUITO, CERTIFICO Y DOY FE  
QUE LA COPIA FOTOSTATICA DEL DOCUMENTO QUE  
ANTECEDE. ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL QUE  
ESTUVO A MI VISTA. ESTA RAZON NO IMPLICA JUICIO  
ALGUNO EN CUANTO A LA FORMA Y CONTENIDO DEL  
DOCUMENTO.

0000007 Notaria 5ta



QUITO, A 03 ABR. 2000 DE .....

Humberto Navas D  
Quito - Ecuador

*[Handwritten signature]*

ESPACIO EN BLANCO



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE  
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA EXCELTRANSERVICE S.A.**

En la ciudad de Quito a los siete días del mes de enero del dos mil, en el local de la compañía ubicado en la Av. De la Prensa N69-228 y Ezequiel Marques, de esta ciudad.

Encontrándose reunido el cien por ciento del capital social de la compañía con el objeto de tratar el siguiente orden del día:

- 1.- Ampliación del objeto social de la compañía.
- 2.- Aumento del capital social, y cambio del valor nominal de las acciones
- 3.- Reforma de estatutos de la compañía.
- 4.- Reelección del Gerente

Dirige la junta el señor Vicente Romero Pavón en calidad de Presidente y el señor Byron Pérez Calderón, en calidad de Gerente y la señorita Nancy Cevallos en calidad de secretaria de la junta.

Con referencia a los puntos del orden del día objeto de la presente Junta los comparecientes por unanimidad resuelven:

Reformar los siguientes artículos; en el artículo segundo de los estatutos sociales, a más de las actividades que constan en la escritura de constitución de la Compañía EXCELTRANSERVICE S.A. tendrá como objeto social también lo siguiente. Logística y distribución de mercadería como, suministro y equipos de oficina, también productos terminados, la compraventa, importación, exportación y distribución de toda clase de productos agrícolas, industriales, agroindustriales, mercaderías y productos cuya comercialización se encuentren autorizados por las Leyes Ecuatorianas, podrá dedicarse también al transporte de carga y mercancías por vía terrestre, aérea, marítima, embalajes y guardamuebles, a través de terceros.-

Reformar el artículo cuarto del Capital Social que se incrementara en QUINCE MILLONES DE SUCRES en numerario por lo siguiente; El capital social de la compañía es de VEINTE MILLONES DE SUCRES representado por Ochocientas acciones ordinarias y nominativas de veinte y cinco mil sucres cada una, numeradas del cero, cero uno al ochocientos, que se encuentran suscritas y pagadas, por lo tanto el capital social de la compañía EXCELTRANSERVICE S.A. se distribuye conforme al siguiente cuadro.

---

Su mejor entrega



0000003 Notaria 5ta



### CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL

ACCIONISTAS	PORCEN TAJE	CAPITAL ACTUAL	AUMENTO DEL CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	CAPITAL TOTAL DEL AUMENTO	NUMERO DE ACCIONES
			EN NUMERARIO		
BYRON PEREZ	80%	4,000,000	12,000,000	16,000,000	640
VICENTE ROMERO	20%	1,000,000	3,000,000	4,000,000	160
	100%	5,000,000	15,000,000	20,000,000	800

#### **DECLARACION JURAMENTADA.-**

Yo Byron Alfredo Pérez Calderón, declaro bajo juramento la correcta integración del capital y sus asientos contables respectivos.

En el artículo décimo octavo, literal h constará lo siguiente:

H.- Autorizar al Gerente para efectuar operaciones por una cuantía que deberá ser autorizada previamente por la junta general de accionistas.

Del mismo modo la Junta General Universal de Accionistas resuelve por unanimidad la rereelección del Gerente de la Empresa EXCELTRANSERVICE S.A. por el lapso de cinco años a partir de la fecha mencionada al Sr. Byron Alfredo Pérez Calderón.

La junta general autoriza al Gerente de la compañía señor Byron Pérez Calderón a que contrate los servicios profesionales de un abogado a fin de que se de cumplimiento a las resoluciones tomadas en la presente junta.

Por haberse tratado el orden del día el presidente de la junta da un receso de treinta minutos a fin de que se proceda a la elaboración de la presente junta, cumplido el receso se reinstala la junta y se procede a dar lectura a la presente acta, la misma que es aceptada por unanimidad.

PRINCIPAL: QUITO

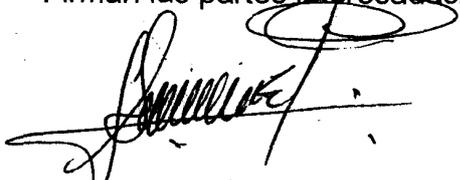
Av. La Prensa N 69-228 y Ezequiel Marquez

Telfs.: 597-544 297-719 290-766 Casilla 17 03 478

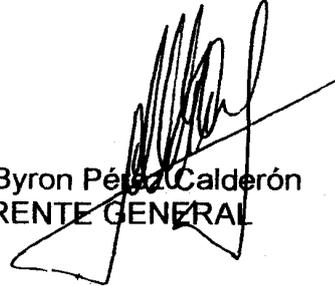
Su mejor entrega

**EXCELTRANSERVICE**

Firman las partes interesadas:



Dr. Vicente Romero Pavón  
PRESIDENTE  
Matrícula No 4670 C.A.Q.

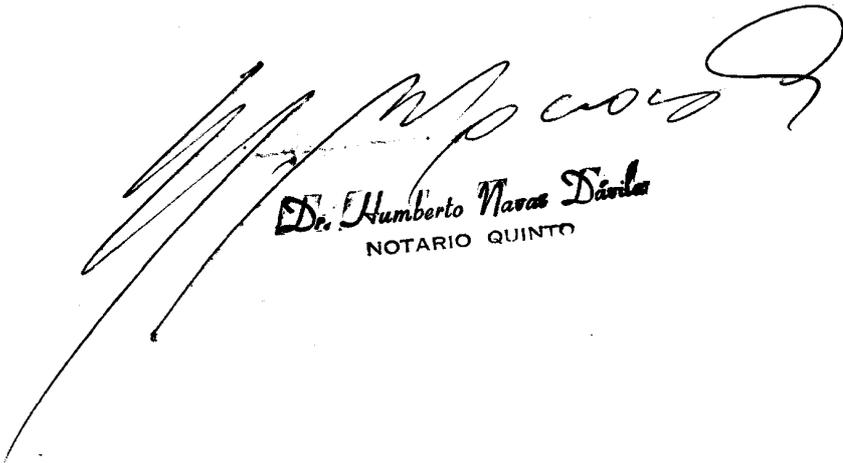


Sr. Byron Pérez Calderón  
GERENTE GENERAL



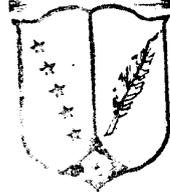
Nancy Cevallos Carvajal  
SECRETARIA DE LA JUNTA

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta <sup>3<sup>ra</sup></sup> COPIA  
CERTIFICADA, firmada y sellada en los mismos lugar y fecha de su  
otorgamiento.-



Dr. Humberto Navas Dávila  
NOTARIO QUINTO

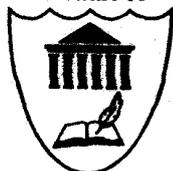
Notaría 5ta



Humberto Navas D.  
Quito - Ecuador



NOTARIA 16°



Dr. Gonzalo  
Román Chacón  
Quito - Ecuador

**NOTARIA DECIMO SEXTA DEL CANTON QUITO.- RAZON.-**

Con esta fecha y al margen de la matriz de 10000000  
escritura de CONSTITUCION DE COMPANIA ANONIMA  
ONCE TRANSERVICE S.A. CELEBRAN EL SEÑOR  
DOCTOR VICENTE ROMERO PAVON Y SEÑOR BYRON  
RODRIGUEZ PEREZ CALDERON, celebrada en esta  
Notaria con fecha veinte y cuatro de  
septiembre de mil novecientos noventa y siete,  
tomé nota del contenido del presente AUMENTO  
DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS Aprobada  
Mediante Resolución Número 00. Q.IJ. 972 con  
fecha trece de abril del año dos mil.- Quito,  
a diecisiete de Abril de mil novecientos  
noventa y nueve .

EL NOTARIO DECIMO SEXTO

DR. GONZALO ROMAN CHACON  
Quito - Ecuador

NOTARIA  
16  
NOTARIA

NOTARIA  
16  
NOTARIA

ZON: Al margen de la matriz de la escritura pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la compañía EXCELTRANSERVICE S.A., celebrada en la Notaría Quinta ante mí veinte y siete de marzo del año dos mil, tomé nota de la Resolución No.00.Q.IJ.972 de fecha trece de abril del año dos mil, mediante la cual el Intendente Jurídico de la oficina matriz de la Superintendencia de Compañías, Doctor Oswaldo Rojas H., aprueba el aumento de capital y la reforma de estatutos de la antedicha Compañía.- Quito, a veinte de abril del año dos mil.-

**Notaría 5ta**



*Luis Humberto Navas D.*  
Quito - Ecuador

*[Firma manuscrita]*  
**Dr. Humberto Navas Davila**  
NOTARIO QUINTO  
QUITO

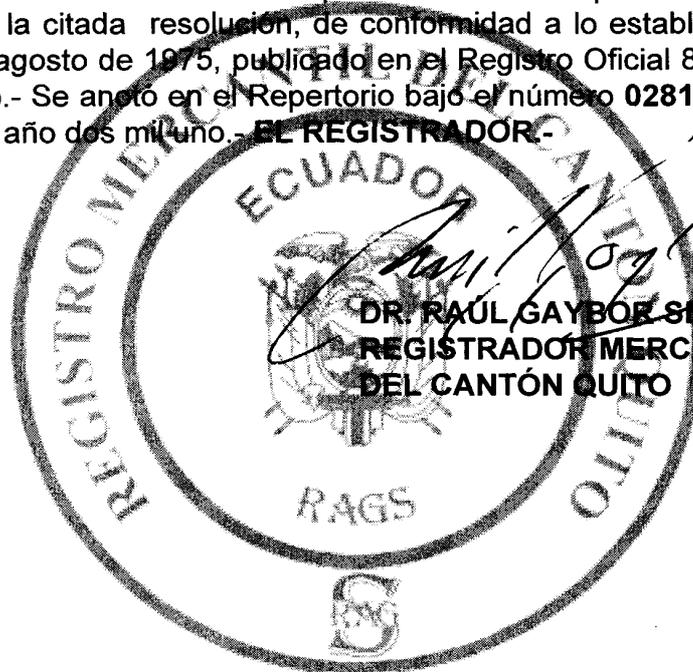


0000010

REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO



**ZÓN:** Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **00.Q.IJ. NOVECIENTOS SETENTA Y DOS** del Sr. **INTENDENTE JURÍDICO DE LA OFICINA MATRIZ** de 13 de abril del año 2.000, bajo el número **4165** del Registro Mercantil, Tomo **132**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número **3120** del Registro Mercantil de diez de diciembre de mil novecientos noventa y siete, a fs. 4939, Tomo 128.- Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL y REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía **"EXCELTRANSERVICE S.A."**, otorgada el 27 de marzo del año 2.000, ante el Notario **QUINTO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. LUIS HUMBERTO NAVAS DÁVILA**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO TERCERO** de la citada resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **028105**.- Quito, a quince de octubre del año dos mil uno.- **EL REGISTRADOR.-**



**DR. RAÚL GAYBÓN SECAIRA**  
**REGISTRADOR MERCANTIL**  
**DEL CANTÓN QUITO**



RG/mn.-